

México D.F., 30 de marzo de 2010  
GEL372/2010.03.30

## CIRCULAR INFORMATIVA

Asunto: Actualización de la acreditación Residuos

### **Representantes de laboratorios, miembros subcomité y expertos técnicos Rama Residuos.**

Presente.

Como parte de las actividades encaminadas al fortalecimiento de la competencia técnica de nuestros acreditados, el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo conjuntamente con el Subcomité de la Rama de Residuos aprobaron el pasado 05 de noviembre de 2008, la matriz de métodos comúnmente acreditables con la finalidad de armonizar los alcances de evaluación de los laboratorios en la materia.

Cabe señalar que pese a esta aprobación, la difusión del documento no fue transmitida a todas las partes interesadas de forma satisfactoria, por lo anterior, la entidad mexicana de acreditación, a.c., reforzará la aplicación de este documento a través de las visitas de vigilancia y/o renovación a aplicarse en 2010.

Para llevar a cabo lo anterior se tomarán las siguientes acciones:

- En los trámites de vigilancia y/o renovación a efectuarse en este año, el laboratorio deberá proporcionar al grupo evaluador designado por esta entidad, el anexo de su alcance de acreditación conforme a los rubros indicados en la matriz de métodos comúnmente acreditables.
- Conforme vayan concluyendo los trámites anteriormente mencionados, la entidad expedirá un nuevo documento de acreditación bajo el esquema de la matriz de métodos en donde se definen entre otras cosas ensayo, mensurando, matriz, norma de referencia, técnica de medición, etc.

Por último, le recordamos que usted puede solicitar la matriz de métodos en nuestra directamente al personal de la coordinación de laboratorios ambientales, Enid Treviño [agua2@ema.org.mx](mailto:agua2@ema.org.mx).

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Martha Cristina Mejía Luna  
Gerente de Laboratorios